



No. Certificación: 0392
No. Acta de Sesión: 45 ORD.
Fecha de Sesión: 26/08/2010
Acuerdo: RELATIVO A LOS
NOMBRAMIENTOS DEL TESORERO
GENERAL MUNICIPAL Y DEL
OFICIAL MAYOR DE ESTE H. X
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Octavio Arvizu Buendía, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Ustedes:

C. C. P. RICARDO VERDUGO LLANAS, TESORERO GENERAL MUNICIPAL

C. LIC. JOSÉ JULIO BELMAR PIMENTEL AMADOR, CONTRALOR GENERAL MUNICIPAL.

C. ING. ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ, OFICIAL MAYOR

**C. LIC. JOSÉ NOÉ PINTO PARRA, DIRECTOR MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.**

PRESENTES:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **45**, celebrada el día **26 de Agosto de 2010**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA LA C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LOS NOMBRAMIENTOS DEL TESORERO GENERAL MUNICIPAL Y DEL OFICIAL MAYOR, DE ESTE H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS;** a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que el Municipio de Los Cabos tiene como función primordial promover el desarrollo social, el crecimiento económico, el desarrollo político y cultural; servir y estar cerca de la gente. Un municipio como el nuestro, con grandes perspectivas de desarrollo y en tiempos de grandes problemas económicos por los cuales atraviesa todo el país, se requiere de un gobierno que aplique políticas de austeridad y racionalidad en el gasto y manejo de los recursos económicos con que se cuenta.

Para ello, el gobierno Municipal está consciente que la garantía de una buena administración depende de la eficiencia de su función administrativa la cual, se orienta primordialmente a atender las demandas de la población y asegurar la participación de la sociedad en acciones de gobierno.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, y con la intención de generar una dinámica mas activa para el mejor desarrollo de las actividades administrativas, es que hoy vengo ante ustedes a proponer a una persona de reconocida trayectoria profesional, destacadas en sus ámbitos laborales y profesionales, y sobre todo comprometidas con la honestidad, con el desarrollo y bienestar del pueblo Cabeño, es por ello que me permito presentar a ustedes para su aprobación el nombramiento del nuevo titular de la Oficialía Mayor,



No. Certificación: 0392
No. Acta de Sesión: 45 ORD.
Fecha de Sesión: 26/08/2010
Acuerdo: RELATIVO A LOS
NOMBRAMIENTOS DEL TESORERO
GENERAL MUNICIPAL Y DEL
OFICIAL MAYOR DE ESTE H. X
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

como a continuación se detalla:

- **ING. ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ, como OFICIAL MAYOR, en sustitución del LIC. PEDRO GONZÁLEZ LAGUNES.**
- **C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS, como TESORERO GENERAL MUNICIPAL, en sustitución de la LIC. KARLA INES NUÑEZ FLORES.**

TERCERO: Al reunirse los requisitos establecidos por los artículos 100 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 40 fracción XIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; así como lo dispuesto en los artículos 13, 19 y 20 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur, esta Presidencia Municipal a mi cargo tiene ha bien proponer los siguientes:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la C. Presidente Municipal tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR MAYORÍA**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: El Honorable Décimo Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S. reunidos en Sesión Ordinaria de Cabildo y de conformidad al punto de acuerdo presentado ante el Pleno, se autoriza y aprueba los nombramientos del Ing. Arturo Aguiñaga Ramírez, para ocupar la titularidad de la OFICIALÍA MAYOR y del C.P. Ricardo Verdugo Llanas, como titular de la TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL.

SEGUNDO: Una vez aprobado lo anterior, se instruye al C. Secretario General Municipal, turne copia debidamente certificada a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor, a la Contraloría General Municipal, y a la Dirección Municipal De Recursos Humanos, , para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



No. Certificación: 0392
No. Acta de Sesión: 45 ORD.
Fecha de Sesión: 26/08/2010
Acuerdo: RELATIVO A LOS
NOMBRAMIENTOS DEL TESORERO
GENERAL MUNICIPAL Y DEL
OFICIAL MAYOR DE ESTE H. X
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

TERCERO: Por conducto de la Secretaría General Municipal de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, gírese atento oficio al C. Secretario General del Gobierno del Estado De Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en el Boletín Oficial Del Gobierno Del Estado, el presente acuerdo.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Veintisiete días del Mes de Agosto del Dos Mil Diez.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA.